

La normalización y certificación en el sector hortofrutícola

Las grandes cadenas de distribución exigen un sistema nacional de calidad y respeto al medio ambiente



Como respuesta a la demanda de los consumidores y a su posición predominante en el mercado, las grandes cadenas de distribución exigen también cada vez más al productor, estableciendo condiciones que cumplan con esta demanda. Estas condiciones se plasman en programas de producción que incluyen aspectos que superan el ámbito estrictamente agrario, para incluir requisitos relacionados con la manipulación, el almacenamiento, transporte, etc.

● Carmen Pérez Garrigues. (Dpto Técnico de FEPEX).

El hecho de que España sea, desde hace años, el primer exportador hortofrutícola del mundo se ha debido a la conjunción de varios factores, y en gran medida a esa búsqueda constante de mejora para mantener su competitividad en el mercado. Desde FEPEX, organización que representa al 70% de la exportación española de frutas y hortalizas, excluidos cítricos, hemos apostado por la aplicación de las normas de calidad de producción controlada de AENOR, ya que consideramos son muchos los beneficios que representa.

La importancia de la política de calidad para España y, en particular, para FEPEX, se pone en evidencia si consideramos que todas las rentas del sector proceden del mercado. Hay que considerar que del total exportado en el año 1999, 950.000 millones de pesetas, el 91% se realizaron en la Unión Europea.

En los últimos años las nuevas exigencias de los clientes, y de los distribuidores e importadores de los principales mercados de destino de la Unión Europea y la competencia de países terceros que ha supuesto un incremento fortísimo de la oferta a precios muy competitivos, han hecho que el sector incida aún más en la política

de calidad, asumida de una forma global y considerada como política de diferenciación.

Los programas orientados a mejorar la relación del agricultor con el medio ambiente, han sido diversos y desarrollados tanto desde el ámbito privado como el público, desde las técnicas de producción integrada, la lucha biológica o los programas de control de residuos. El sistema AENOR es una respuesta nacional, voluntaria a la proliferación de normas existentes. Su cumplimiento está basado en un estricto sistema de control riguroso en su metodología, independiente, uniforme en su aplicación y verificable por los clientes, características necesarias para garantizar que la producción objeto de control reúne los requisitos de seguridad y calidad que exigen los mercados.

Una iniciativa que partió del sector agrupado en FEPEX

Los consumidores requieren mejoras constantes en los productos, no sólo en el sabor, color o frescura del producto, sino también en que sean productos sanos, cultivados en condiciones respetuosas con el medio ambiente.

Como respuesta a la demanda de los consumidores y a su posición predominante en el mercado, las grandes cadenas de distribución exigen también cada vez más al productor estableciendo condiciones draconianas como son la capacidad de abastecimiento regular a lo largo de todo el año a precios ajustados, la colaboración y cofinanciación de campaña de marketing en los centros de ventas y por supuesto el control de las prácticas de producción.

Este control se plasma en programas de producción que incluyen aspectos que superan el ámbito estrictamente agrario, para incluir requisitos relacionados con la manipulación, el almacenamiento y el transporte de las frutas y hortalizas a los mercados de destino. En la actualidad existen muchas normas de producción realizadas en otros países, por ejemplo se pueden citar iniciativas como EUREP (Euro Retailer Group), que representa a empresas europeas líderes del sector minorista y que ha desarrollado un protocolo de buenas prácticas agrícolas a nivel europeo, o los proyectos ingleses "Alicia o Nature's Choice", desarrollados por las grandes cadenas de distribución del Reino Unido.

La competencia de países terceros, es otro de los factores a tener en cuenta como motor para el desarrollo de una normativa de calidad de ámbito nacional. La práctica desaparición del principio de preferencia comunitaria y la firma de acuerdos comerciales entre la UE y países terceros, que recogen condiciones ventajosas para la exportación de productos agrarios de estos países a la UE, ha supuesto un incremento fortísimo de la oferta a precios muy competitivos.

Dentro de este marco y movidos por los factores mencionados, fueron los productores exportadores integrados en FEPEX quienes propusieron a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) el desarrollo conjunto, y a escala nacional de normas de producción de frutas y hortalizas, de aplicación voluntaria, y su correspondiente sistema de certificación. Es necesario que un porcentaje creciente y significativo de la exportación hortofrutícola española esté amparado por una calidad garantizada con el fin de:

1. Ofrecer al mercado productos seguros que den respuesta a las exigencias de los consumidores, de la distribución y de las administraciones responsables de la salud pública, muy sensibilizadas por la seguridad alimentaria desde la repetición reiterada de envenenamientos e infecciones en los últimos años.

2. Contribuir a incrementar el consumo de las frutas y hortalizas españolas garantizando sus cualidades naturales para hacer frente a la competencia de otros productos sustitutivos.

LA GAMA MÁS AMPLIA DE ABONADORAS



REMOLCADAS



SUSPENDIDAS



SOLÁ

MAQUINARIA AGRÍCOLA SOLA, S.L.

Ctra. de Igualada, s/n.

Tels. 93 868 00 60 - Fax 93 868 00 55

08280 CALAF (BARCELONA) SPAIN

e-mail: sola@sefes.es

NUEVOS TRACTORES SERIE 7010

SIENTA MOVERSE LA TIERRA



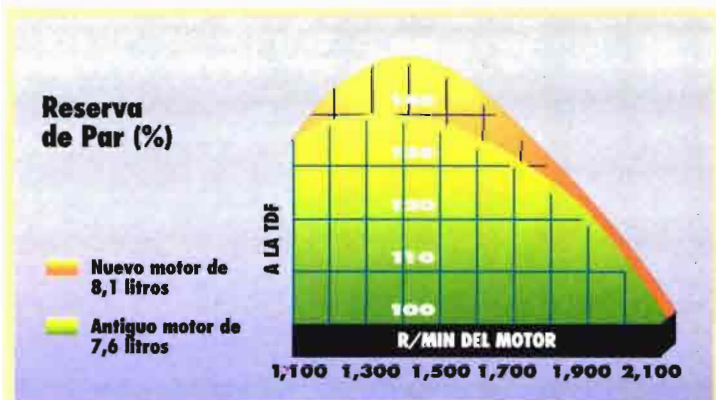
**JAMÁS
HABRÁ SENTI-
DO ESTA FUERZA
EN EL MOTOR DE UN TRACTOR**

He aquí los nuevos tractores Serie 7010 con motores John Deere PowerTech. Tres nuevos modelos desde 140 a 175 CV (103 a 129 kW). Mayor potencia e incremento de par en cada uno de ellos. **Los nuevos motores de 6,8 y 8,1 litros** batan nuevas marcas en rendimiento. Todos los motores están turboalimentados para desarrollar un enorme incremento de par, que crece rápidamente

para conseguir Potencia Extra, y que se mantiene en las velocidades más bajas del motor. **La nueva transmisión Power Shift** le proporciona mayor calidad de cambio. Cada cambio de marchas resulta más eficaz. **Nuevos niveles de comodidad** gracias al nuevo sistema de ventilación y refrigeración de la cabina TechCenter. Para la transmisión PowerQuad se ofrece, opcionalmente, un mando de inversión situado en el lado izquierdo. Estos tractores incluyen otras

características, como el sistema John Deere HMS (Sistema de maniobra en cabeceros), y el amortiguador de transporte del elevador hidráulico.

Acuda a su Concesionario John Deere, y sienta moverse la tierra con los tractores 7010, 7710 y 7810.



**POTENCIA
Y PAR MOTOR SIN RIVAL**

LA CALIDAD ES
NUESTRA FUERZA



ductivas existentes, de manera que tanto las entidades productoras comercializadas de gran dimensión como las constituidas por productores con unidades de cultivo de pequeña dimensión puedan adoptar el sistema.

La implantación del sistema en la empresa supone un proceso continuo de autoevaluación, por el que se involucra tanto la gestión del personal y la política adoptada, como la estrategia de gestión de los recursos de la empresa. Antes de tomar la decisión de implantar este sistema, la empresa ha debido considerar la calidad como un factor estratégico clave, considerando el importante esfuerzo económico que ha de efectuar. La adaptación a los requisitos del sistema supone inversiones en mejora de las estructuras productivas, contratación de técnicos, formación, implantación de sistemas de autocontrol, toma de muestras y análisis. Supone además, la asunción de los costes derivados de las auditorías que los servicios técnicos de AENOR llevan a cabo en la empresa, inspecciones iniciales, hasta la concesión del certificado y actividades de seguimiento, que asegura que el productor es capaz de producir de forma continuada conforme a las exigencias impuestas en el proceso de certificación, inherente a la concesión de la marca.

En cuanto a los procedimientos que la empresa debe diseñar para implantar el sistema de calidad de AENOR cabe citar:

1) Control en la explotación de las técnicas de producción aplicadas reflejando desde el inicio del cultivo, las operaciones desarrolladas e instrucciones dadas por el técnico responsable, en relación a los tratamientos fitosanitarios, abonados o riegos y que debe ser puesto a disposición del personal auditor. Las empresas están desarrollando sistemas informáticos para mantener control de todas las unidades productivas de forma fácil y rápida, permitiendo a la empresa hacer un seguimiento completo de todo el producto confeccionado.

2) Sistema de autocontrol de residuos fitosanitarios para garantizar que no se sobrepasan los límites de residuos de productos fitosanitarios en los productos hortícolas comercializados. El sistema desarrollado por la empresa debe contar con un protocolo detallado donde se especifique el número de análisis que van a llevarse a cabo y la periodicidad de los mismos, así como las acciones correctoras a establecer. Para ello ha de adecuarse la toma de muestras a las directrices que marca AENOR y establecer el registro correspondiente donde archivar los resultados de los análisis.

3) Sistema de trazabilidad como método de control en el centro de recepción y/o manipulación, que permite el seguimiento del producto desde la unidad de cultivo de origen hasta la manipulación y envasado del producto en la empresa comercializadora. De esta manera cualquier desviación sobre los objetivos de calidad perseguidos puede ser identificada y controlada, definiendo la acción correctora correspondiente.

4) Medidas de protección del medio ambiente: De acuerdo con uno de los principales objetivos de las normas la empresa debe actualizar su política de protección del medio ambiente. Con ello se pretende promover la creación de puntos de recogida y clasificación de residuos por parte de las autoridades locales y la disponibilidad para el productor de plantas de tratamiento de los restos vegetales.



Las grandes cadenas europeas exigen ya la certificación.

5) Plan de limpieza y desinfección en las centrales hortofrutícolas. La empresa debe diseñar un plan de limpieza y desinfección con indicación de las personas autorizadas para llevarlo a cabo, de los productos a emplear y de la periodicidad.

6) Control de calidad y verificaciones de instrumental. Con el objetivo de comprobar que se cumplen las normas de calidad las empresas diseñan un muestreo sistemático de la producción final y un sistema de verificación periódica del instrumental empleado para estas comprobaciones.

7) Reclamaciones de clientes. La empresa conserva, según detalla la Norma, un registro con el tratamiento dado y las actuaciones llevadas a cabo a toda reclamación de los clientes relativas a cualquier aspecto de la Norma UNE de la serie 155.000, con inclusión del tratamiento dado y las actuaciones llevadas a cabo.

Estos procedimientos complejos y variados, que la empresa debe diseñar, aplicar y mantener, hacen prever que sólo en las entidades productoras exportadoras con una estructura organizativa adecuada

se entiende la implantación de este sistema.

Ventajas y evolución futura

Somos conscientes de que la calidad garantizada, no es sólo un factor determinante de nuestra competitividad, sino que además tiene una importancia creciente. Aunque la calidad sea uno de los factores más costosos para la empresa, dado que requiere una renovación constante que afecta a múltiples procesos e inversiones casi permanente, merece la pena en producción, manipulación y comercialización. La cada vez mayor profesionalización del sector, reflejada en el aumento de rendimientos de producción, la estabilización de la superficie de cultivo y el aumento de las exportaciones, es un claro indicativo de que el sector está preparado para asumir este reto.

Sin embargo, en este momento en el que el sistema está empezando, es primordial que se potencie tanto en el ámbito nacional como europeo. Es necesario que la Administración apoye como factor estratégico de futuro la normativa de calidad española desarrollada por el propio sector.

Predecir el crecimiento del sistema es siempre difícil debido a la dificultad de evaluar el comportamiento e influencia de los distintos factores que influyen, como son la aceptación del sistema por los clientes, por los productores o la publicación de nuevas normas que permitan extender el sistema a otros productos, de manera que se pueda atender de forma permanente la demanda exterior de producto hortofrutícola español de calidad garantizada.

El Comité de Normalización ha iniciado un intercambio de información sobre el contenido de las normas de producción controlada, con representantes europeos de la demanda hortofrutícola, con objeto de identificar puntos comunes y estudiar la complementariedad con otros sistemas. Se está estudiando la posibilidad de adaptación de los requerimientos establecidos por ambas partes y la aceptación de las normas españolas, así como la garantía del cumplimiento de los principios generales establecidos, de tal forma que los productos certificados con la marca "N" no requieran una inspección adicional. ■